

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA.....1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL.....300 REIS.....ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CENTIMOS •

Ciudad Rodrigo 3 de Octubre de 1914

Año V.-Núm. 234.

CAMINOS VECINALES

En conformidad con la propuesta de la Jefatura de obras públicas de la provincia, se admiten las proposiciones de caminos vecinales presentadas al segundo concurso de 25 de Mayo último, que han ofrecido mayor baja a la subvención correspondiente y que caben dentro de la total concedida a la provincia de Salamanca.

Dichos caminos son 19, de los cuales corresponden al distrito de Ciudad Rodrigo, los siguientes:

Fuentes de Oñoro a su estación férrea. — De Aldehuela de Yeltes a la carretera de Salamanca a la Alberguería. — Alameña a la estación de Fuentes de Oñoro. — De Mora-verdes (carretera de Ciudad Rodrigo a Sequeros) a la estación férrea de Sancti-Spíritus. — De la estación férrea de Boada a la carretera de Vitigudino a Sequeros. — De Peñaparda a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo. — De Castillejo de las Casas al camino vecinal de Villar de Ciervo a la estación de Fuentes de Oñoro. — Villar de Ciervo a la estación de Fuentes de Oñoro.

Se procederá con urgencia a la redacción de los proyectos, organizando los trabajos de modo que se realice en el menor plazo posible, de conformidad con las instrucciones dictadas por esa Dirección General.

En el mes de Octubre corriente debe empezarse en todas las provincias la construcción de obras de caminos vecinales, pertenecientes a la citada relación.

**

Ya quedó conjurada en nuestro distrito la crisis de trabajo que se sentía avanzar a pasos agigantados, e iba a hacer del próximo invierno una época de miseria y hambre, cual no tuviera igual desde muchos años hace. Falta tan solo que el Poder central corone su obra con la subasta de las obras de los trozos de carretera que están en condiciones de ejecución, de la de Ciudad Rodrigo a Béjar por Sequeros, para que podamos contemplar con relativa tranquilidad el porvenir.

No puede decirse, sin embargo, que los Municipios con esta concesión puedan permanecer indiferentes, y esperar pasivamente a que los contratistas lleguen a construir esos caminos, una vez que los ingenieros hayan terminado los estudios de los mismos. Ahora, precisamente, es cuando se requiere mayor iniciativa, más y más actividad en los trabajos que tienen que realizar los pueblos. Si una y otra no se emplean debidamente, los proyectos quedarán terminados, las subastas se anunciarán, y, o quedarán fácilmente desiertas, o aún con posterior se retrasarán en su ejecución, en cuanto no ofrezcan pingües ganancias a los adjudicatarios.

No somos nosotros los llamados, ni es un periódico el lugar más apropiado, para trazar a los Ayuntamientos, interesados, la marcha más adecuada, más rápida y más armónica con sus intereses. Basta decir que en la mayoría de los casos, los caminos vecinales de los concursos anuales que celebra el Estado no podrían ser construidos por el sistema de subasta pública celebrada con arreglo a la ley. Y esto bien lo saben los pueblos. A trabajar pues, poniendo los medios conducentes al fin.

La Cuestión de la renta

ENSAYO DE UN CONTRATO DE COLONATO
Segunda base de la escritura

Decíamos que la misma ley natural impone como debido de rigurosa justicia el jornal o salario *ratione laboris*. Así pues, este jornal no se contrata, porque no depende del libre convenio entre el operario y el patrono: lo fija la misma naturaleza, según las *necesidades del obrero*. Pero añadimos que es muy razonable que, además de este jornal igual para todos, (en igualdad de circunstancias de lugar y tiempo), se pacte otro como retribución *ratione operis*, que no puede ser igual para todos los trabajadores, porque depende de las ganancias producidas por el trabajo, y estas ganancias son proporcionales al talento, al ingenio, a la laboriosidad, etc., del obrero.

Ahora bien, esta segunda retribución no puede ser igual a toda la ganancia obtenida, o sea, como dicen los economistas a la diferencia entre el valor de la materia tosca y la materia transformada por el trabajo, porque si es verdad que esa transformación ha sido producida por el trabajo del obrero, también lo es que a ello ha cooperado el capital, la dirección, etc., del patrono.

En una palabra, de esa ganancia *parte* ha de corresponder el capital, *parte* a la industria o dirección y *parte* al trabajo. ¿Qué parte corresponde al trabajador? Como esto ya no lo ha hecho la ley natural ni la ley positiva, preciso es buscar otras normas que nos sirvan de guía. Desde luego hemos rechazado, por peligrosa, y tarde o temprano ruinosa, para el obrero, la tan traída y llevada *ley de la oferta y la demanda*, así como también la teoría del *precio corriente*, y mucho más la pretensión de Lasalle de hacer al Estado dueño de todos los capitales, director de todas las fábricas, administrador de todas las dehesas, dejando en su mano el distribuir los beneficios entre los ciudadanos.

Sin pretender fijar taxativamente la proporción en que han de repartirse las ganancias entre el capital, la industria y el trabajo, porque es imposible establecer un principio general, para nosotros el sistema más razonable, más equitativo y más fácil es el de la *participación* de beneficios, que si no es aplicable a todos los casos, (sobre todo cuando se trata de jornal o estipendio diario), lo es con muchas ventajas, cuando se trata de salario anual.

Consiste, pues, el sistema de la participación en señalar al obrero un tanto por ciento de los beneficios de la empresa. Entiéndase que esto

no es más que un nuevo aspecto del contrato de trabajo, es decir, un modo especial de remunerar el trabajo del hombre, y que, por lo tanto, no es, ni mucho menos, un contrato de sociedad entre el patrono y el obrero. El trabajador, como tal, no es ni puede ser socio del patrono; luego así como no puede hacerse, en virtud de su trabajo, copropietario de la fábrica o de la dehesa, (a no ser que no se le abonen los beneficios que le correspondan), tampoco puede hacerse responsable de las pérdidas y riesgos. Se dirá que con este sistema de pagar los salarios lleva el dueño la peor parte, pues al fin y al cabo está expuesto a perder su capital, y el obrero nó. También el obrero está expuesto a perder el fruto de su trabajo (objetivo), y sobre todo arriesga su salud y su vida que valen más que el capital.

Según esto, todo salario debe considerarse descompuesto en dos partes perfectamente separables: el *jornal mínimo* o sea el estrictamente necesario para sostener la vida del obrero en la forma expuesta por León XIII, y el jornal consistente en el tanto por ciento de las utilidades de la empresa. El primero ha de ser seguro, invariable, cualesquiera que sean las ganancias o pérdidas del negocio; el segundo podrá ser más alto o más bajo o nulo, según sean grandes, pequeñas o nulas las utilidades, sin que en ningún caso tenga el obrero que responder de las pérdidas.

Las ventajas de este sistema saltan a la vista: fomenta la aplicación, el deseo de ilustrarse, la laboriosidad del obrero; como este sabe que trabaja para él, y que a mayor cultura, a mayor habilidad, a mayor trabajo, corresponde mayor recompensa, se afanará no sólo por trabajar mucho sino, principalmente, por trabajar con inteligencia y arte. La participación favorece al dueño o empresario, no solamente porque obtendrá mayores rendimientos, sino porque no necesitará ser esclavo de su negocio, constituyéndose en eterno y antipático testigo de vista del trabajo, pues sabe que en su fábrica o hacienda los trabajadores están tan interesados como él en la prosperidad de la empresa.

Y sobre todo, la participación en los beneficios fomenta la mútua confianza de patronos y obreros, estimula el mútuo apoyo, el mútuo interés y la mútua prosperidad, y quizá pondría término a la lucha de clases, amenaza constante y frecuente ruina de las más poderosas empresas.

Como todo esto es perfectamente aplicable a la explotación agrícolas, creemos que la segunda base de toda escritura de colonato debe ser esta:

El Colono, además de cobrar su salario mínimo, percibirá un tanto por ciento de las utilidades líquidas.



La junta de iniciativas

Una circular

La *Gaceta* publica hoy la circular siguiente:

«La Junta de iniciativas acordó en su primera sesión invitar a las Cámaras de Comercio, Industria, Agrícolas y de la Propiedad, Sociedades Económicas y otras entidades análogas, para que expusieran cuales son, a su juicio, las necesidades más urgentes a que se debía atender en las propuestas que al Gobierno hiciera dicha Junta, en cumplimiento de la misión que se le ha confiado. Ha recibido ya numerosas peticiones, indicaciones y estudios, que han sido examinados detenidamente, inspirándose en muchos de ellos los acuerdos adoptados y las propuestas formuladas al Gobierno de S. M.; pero todavía considera necesario la Junta dar una nueva prueba de su deseo de que las legítimas representaciones de los grandes intereses nacionales colaboren a la obra patriótica que el Gobierno ha iniciado, y ninguna le parece mejor que invitar a todas esas entidades y a cualesquiera otras representantes de aquellos intereses, incluyendo muy singularmente en nuestro llamamiento a las Asociaciones obreras, para que, agrupándose cada clase de entidades en la forma y condiciones que estimen convenientes, designen un representante, que resida en Madrid o pueda venir, a fin de que directamente informen a la Junta, y pueda ser el conducto de comunicación con las entidades representadas; exponga cuanto al interés nacional, regional y local crea necesario, y puedan estudiarse las soluciones que proponga y resolverse los problemas que plantee. En cumplimiento de lo acordado por la Junta, tengo el honor de dirigirme a todas esas Corporaciones, rogándoles nos ayuden en este trabajo de alto interés nacional, que deseamos realizar sin otra mira que el engrandecimiento de nuestra Patria.

Madrid, 1.º de octubre de 1914. — El comisario regio, presidente de la Junta, *J. de la Cierva.*»

La misma Junta ha propuesto al Gobierno y será acordado seguramente por este, en el Consejo de Ministros, que se celebrará en el día de hoy:

1.º Que durante los cuatro primeros años toda industria nueva que sea establecida en España esté exenta de toda clase de tributos, y que esa misma exención se conceda a todas las industrias que se establezcan nuevamente, aun existiendo otras similares, siempre que el Go-

bierno declare, mediante información que garantice los derechos de todos, que no bastan para surtir el mercado nacional, favoreciéndose de ese modo industrias que nos pueden redimir de acudir al mercado extranjero.

2.º Que el pago de derechos reales y de timbre, por la constitución de Sociedades anónimas y comanditarias, no sea exigido hasta que hayan transcurrido los cuatro primeros años de funcionamiento de las industrias a que se dediquen en España.

3.º Que con toda la urgencia posible se reformen los artículos del Código Penal y de las leyes de procedimientos criminales y civiles, en el sentido de que se haga más eficaz el castigo por los delitos de estafa, en especial los cometidos por gerentes o administradores de Compañías, y asimismo que se hagan más rápidos y eficaces, para garantizar los derechos de los acreedores, los procedimientos de suspensiones de pagos y quiebras.

Por último, que se otorgue, dentro del plazo prudencial que el Gobierno estime oportuno, la exención de tributos a aquellos agricultores que hagan cultivos en terrenos incultos o transformen los de cultivo extensivo en cultivo intensivo.



VIDA OBRERA

Aviso Interesante

El gobernador civil de esta capital, ha recibido el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

«El gobernador de Barcelona llama mi atención sobre el caso de estar llegando a aquella capital gran número de obreros, de diferentes provincias de España, imaginando que allí es fácil encontrar trabajo; sucede precisamente lo contrario: que hay plétora de obreros parados y así debe vuestra señoría hacerlo publicar en la provincia de su mando, a fin de evitar el daño que sufren los que con ilusiones que resultan engañosas se dirigen a la capital de Cataluña, y el no menor que suscita la aglomeración allí de obreros sin trabajo.»



La corrida del sábado

Al terminar la impresión de nuestro periódico último, ocurrió en las inmediaciones de la Ciudad, un suceso que pudo tener lamentables consecuencias.

Un toro, desmandado de una manada, que en pasados días había circulado por el cordel, según unos, o procedente del poblado del Salto, según otros, penetró por la puerta de San Pelayo, y por los fosos, se corrió hasta la de Santiago, bajando su rampa hasta al puente romano, en donde tomó la carretera del puente de Gualdancil. A poca distancia de la nueva central eléctrica en construcción, arremetió contra un respetable anciano, a quien propinó un revolcón mayúsculo, que no pasó a mayores, por la intervención de los obreros de la central dicha, que a costa de grandes apuros, consiguieron ahuyentar al cornúpeto.

Mas adelante y junto al Caño del Moro, sorprendió al Secretario de Ayuntamiento señor Ballesteros, quien gracias a su serenidad, logró burlar al animal, y poner a cubierto de sus acometidas a dos niños que en las inmediaciones de la carretera se encontraban.

A poco se presentó el toro en la terminación de la avenida de la puerta del Conde, en el preciso instante que de ella salía don Jesús Montejo, a quien seguía gran núcleo de paseantes y personas de todas clases que a aquellas horas circulan en gran número por aquella vía. Divisar el animal al Sr. Montejo y lanzarse sobre él como una flecha, fué todo obra de un instante. Por fortuna sus hábitos campestres y sobre todo su sangre fría, le hicieron acogerse a un palo de la luz eléctrica no sin antes conseguir que se pusieran tras de él dos niños, un hijo del relojero señor Prieto y otro de nuestro director, y así resguardado con el poste de madera y el guarda canton que hay a la terminación de la acera izquierda, de bajada, dió salida con el sombrero al fiero animal, que nuevamente se revolvió poniendo al descubierto al señor Montejo y niños. El muro divisorio del glasis, no obstante su pequeñez, fué causa sin duda de que la rápida acometida no llegase.

Los niños no se impresionaron grandemente, quietos como estatuas contemplaban al animal, a pecho descubierto, a dos metros de los cuernos: el señor Montejo, en tanto, subía y subía al soporte de la luz y cuanto mayores eran sus esfuerzos mas cerca estaba del suelo.

En tanto los ya rehechos paseantes, parapetados en las alturas lograron ahuyentar al animal, que siguió por el glasis, hacia las canteras en las que permaneció durante toda la noche.

Así se hace

Muy bien, señor Mirat, muy bien. Nosotros siempre dispuestos a la crítica acerba de todo error de la autoridad, siempre, también, juntamos las palmas en alabanza de los actos que fientan a restablecer el prestigio de aquella.

Hemos sabido, que a pesar de cuantas gestiones se hicieron para que la Alcaldía dejara pasar en silencio, o con insignificantes sanciones, las agresiones cometidas en los pasados días en las personas de los modestos agentes a sus órdenes, se ha pasado el tanto de culpa al Juzgado competente, para que los hechos sean depurados.

Indudablemente, es muy duro que un honrado padre de familia, se vea envuelto en papel de oficio, pero es más triste aún que pasivamente contemplemos como un día y otro, en nuestra Ciudad, vaya cediendo en tal forma el concepto de la autoridad, hasta descender al nivel en que se encuentra. Remedios heroicos se precisarán, pero si a tan depresivo estado de cosas llegamos, por culpa de todos, gobernantes y gobernados, prensa y público, se hace preciso el empleo de tales remedios, y por tanto, lamentando nosotros, como los que más, que el castigo recaiga primero, en quien circunstancialmente delinquirá, y no acaso en alguno de los componentes de la horda de vándalos que nos deshonorá, entendemos que es imperioso deber el aplauso a la conducta del señor Alcalde en este asunto.

Y a propósito de hordas. Anoche, a altas horas, unos cuantos individuos de una de las que aquí campan por sus respetos, se entretuvieron en escandalizar, llamar fuertemente a las puertas de ciertas casas, y arrancar las bajadas de canales y sus cubiertas.

Ya sabemos que la autoridad municipal está realizando trabajos en averiguación de los autores de las hazañas, pero bueno sería, entre tanto, que a los serenos se les hiciera recordar duramente que deben servir para algo más que para cantar las horas. La autoridad para ser respetada necesita saber serlo.

Que en el próximo número, señor Alcalde, podamos seguir uniendo las manos en aplauso cerrado.

Para A C

No es justo el semanario mirobrigense, que lleva este título, al censurar a los diputados provinciales del distrito de Ciudad Rodrigo, por haber dejado pasar en silencio, el anuncio de concurso para elección de terrenos en que ha de construirse el manicomio provincial, y el informe de la Comisión provincial.

Y no lo es primeramente, porque en el acuerdo de la Corporación provincial se comprenden explícitamente los terrenos que ocupa el edificio de la Casa-cuna de Ciudad Rodrigo y por consiguiente, no había necesidad alguna de mencionarlos en el anuncio de concurso, y segundo, porque aún cuando este anuncio adoleciera de defectos perjudiciales para nuestra Ciudad, no era dable la protesta, en aquel entonces, a los diputados provinciales quienes a excepción de las épocas en que se reúne la Corporación, carecen de toda intervención en la obra de la Comisión provincial.

Por otra parte, la Comisión, hasta ahora, no ha hecho otra cosa que informar a la Diputación, sin que su informe suponga acuerdo alguno obligatorio. En las sesiones del periodo semestra-abierto en el día primero del corriente, se conocerá de este asunto y entonces será pertinente la censura, si los diputados no defienden, armónicamente con los provinciales, los intereses de Ciudad Rodrigo.

Bueno es hacer constar que los Ayuntamientos

que acudieron al concurso de terrenos hicieron tambien otros ofrecimientos de otra índole. El de Ciudad Rodrigo nada dijo para en caso de que la Casa-cuna fuera la elegida. ¿Para cuando se espera? Ahí querriamos nosotros que *A C dirigiera, por ahora, sus tiros*, sin perjuicio de disparar con bala *dum dum* a los diputados provinciales después del incumplimiento de su deber, por parte de estos.

UN DIPUTADO PROVINCIAL.

NOTICIAS

El acto de colocación de placas, indicadoras del nombre de Obispo Mazarrasa, con que se ha de conocer la plazuela, vulgarmente llamada de los frailes, se celebrará mañana a las once y media y consistirá en una misa rezada en la Capilla de Cerralbo, a cuya terminación se trasladará la comitiva al sitio designado y serán descubiertas las dos bonitas placas rotuladas con el nombre del virtuoso Prelado, y dará lectura el Sr. Alcalde a unas cuartillas expresivas de la solemnidad que el pueblo celebre.

A la ceremonia están invitadas las autoridades, y el pueblo en general, al cual dirige la Alcaldía, la alocución siguiente:

Mirobrigenses:

Mañana, a las once y media, después de la celebración del Santo sacrificio de la Misa, en la Capilla de Cerralbo, en sufragio del que fué nuestro Santísimo Prelado Excmo. Sr. don José Tomás de Mazarrasa y Riva, el Iltre. Ayuntamiento, que tengo el honor de presidir, intérprete fiel de vuestro acendrado y filial cariño a aquél Apostólico varón, procederá a colocar solemnemente las placas en la Plazuela que ha de llevar su nombre para perpétua memoria.

No dudo que acudireis solícitos a tan solemnes actos, honrando la memoria de aquél Obispo, de tan gratos recuerdos para todos, que con tanta sabiduría gobernó los destinos de esta Diócesis, consiguiendo para nuestro pueblo tantas ventajas morales y materiales.

Ciudad Rodrigo 3 de Octubre de 1914.

El Alcalde, ANGEL MIRAT Y VILLAR

Con gran solemnidad se celebró, el día primero la apertura del curso académico en el Seminario Conciliar y Colegio privado de San Cayetano. Presidió el ilustrísimo señor Obispo, acompañado de comisiones del Cabildo y del Ayuntamiento y de una numerosa y lucida representación de Jefes y oficiales del ejército. Ofició de presie el M. I. Sr. Rector don Antonio Calama Hoyos, asistido por los profesores don Eloy Montero y D. I. Román, siendo admirablemente cantada la Misa por las Capillas de música de la Catedral y

del Seminario. El discurso de apertura estuvo a cargo del profesor don Jesús Pereira Sánchez quien disertó muy acertadamente sobre un tema interesante de gramática. A continuación el Prelado impuso la beca y el bonete a los nuevos colegiales y dió fin a la ceremonia declarando abierto el curso académico de 1914 a 1915.

El día 6 de los corrientes se cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña Manuela Martín Moro. Todas las misas que se celebren en dicho día en las iglesias de San Andrés, San Cristobal, Santa Clara y Carmelitas, de esta Ciudad, y en la de Carpio de Azaba, serán aplicadas por el alma de la finada.

A su esposo don Miguel Sánchez Villares y hermanos de la finada reiteramos con tan triste motivo nuestro sentido pésame.

Han obtenido honrosas calificaciones, en sus exámenes: Sobresaliente, con matrícula de honor, en Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, don Salvador Sánchez Terán; en una de las asignaturas de la carrera del Magisterio, con mas otro sobresaliente y varios notables en otras, la Srta. Encarnación García, discípula de las Madres Teresianas de esta Ciudad y sobrina de don Estanislao de Dios; sobresaliente en Francés en el Instituto, el niño Julio Sánchez; obtenida la aprobación del ingreso en la escuela de aparejadores de Madrid, don Tomás Iglesias, hijo del maestro de obras don Fernando, y cuyo maestro ha sido el licenciado en ciencias don Gerardo Sánchez; y terminadas las asignaturas del grado elemental del Magisterio la niña Adelaida Soler de Cornellá.

El premio extraordinario; de la Facultad de Derecho, en la Universidad de Salamanca, ha sido obtenido, despues de brillantes ejercicios, por don Eloy Montero Gutierrez, presbítero, profesor del Seminario de esta Ciudad.

El Ilustre Ayuntamiento, celebró su sesión ordinaria, el día 27 del pasado mes, y en ella deliberó y tomó acuerdo, en los asuntos siguientes: Aprobar la conducta de la Comisión designada para gestionar cerca del Gobierno la inmediata apertura de obras públicas, la cual, en vista de la carta del Ministro de Fomento, al Diputado a Cortes, que se leyó e hizo constar en acta, favorable a las pretensiones de este pueblo, desistió del proyectado viaje: Donar cien cartillas de la Caja de Ahorros de una peseta cada una, para repartir, por sorteo, en unión de otras ciento regaladas por el señor Obispo, entre los niños de las escuelas públicas: Celebrar en el sitio ya designado en sesion anterior, y en el día 4 del corriente mes el acto de colocación de placas indicadoras del nombre de «Obispo Mazarrasa» con el que se ha de conocer, en lo sucesivo, la plazuela en que estan situados el Convento de Corazonistas de María y la Capilla de Cerralbo; dando a la ceremonia el mayor esplendor: Pasar a la Comisión las solicitudes de concesión de una parcela en el arrabal de San Francisco, a la salida de la calle de Santa Clara y de relevación del pago de anualidades por encabezamiento de consumos: Conceder licencia al concejal señor Pérez Solórzano.

Saludamos en nuestra Ciudad, durante los pasados dias; a don Timoteo Muñoz Orea, profesor de la Universidad Salmantina; a doña Jesús Peralta Ferrazón, de San Martín de Trevejo, y a sus hijos don Isidoro y Juanito Torres; a don Romualdo Valagué, de Villar de Ciervo; a don José Manuel Rodríguez y señora, de Gallejos; a don Joaquín Torres, comisario de Guerra; don Félix de Santa Marta, párroco de Fuenteguinaldo; a don Clemente García Casillas, estudiante de San Martín de Trevejo; a don Juan Montero, y don Vicente Guerreira de Aldea del Obispo; don Gonzalo Rodríguez, don Demetrio Durán y señora, de Bodón; don Laurentino Risueño y señora de Majuelos; y doña Esperanza Gutierrez y doña Trinidad Sánchez, de Valladolid.

Regresaron: de Valladolid, don Alfredo Arellano y señora; de Villar de Ciervo, don Tomás Rodríguez Hurdisán; de Madrid, don Clemente de Velasco; de San Martín de Trevejo, la señorita Carmen Domingo y de Madrid, don Horacio García Lorenzo y señora; de Vigo don Trino Vera.

Marcharon: para Valladolid don Andrés Muñoz; y para Madrid, don Gabriel Torres, y la señorita Trinidad Ortíz.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Han fallecido: en nuestra Ciudad, el joven Angel Cid Montero, de diez y seis años y en Burgos el Jefe de la Estación férrea don Ulpiano Bengoechea.

A los padres del primero don Miguel y doña Antonia y al mirbrigense don Manuel Hernández y a su señora, hijos del segundo, damos nuestro más sentido pésame.

En la Capilla del Corazón de María, desde el próximo lunes, durante todo el mes de Octubre y al toque de oraciones, habrá Exposición menor, visita, rosario, letanía y cánticos del mes, terminando con la bendición del Santísimo Sacramento y la reserva.

El altar de dicha Capilla ha sido sustituido por otro nuevo de estilo gótico y de excelente factura.

En el día de mañana, dará comienzo la novena a la Virgen del Pilar en la capilla dedicada a su culto, en la Catedral. Durante la mañana de todos los días, hasta el 12, a las ocho menos cuarto,

habrá misa de Comunión, rezada. Por la tarde a las cinco menos cuarto, rosario y novena.

El día de la fiesta, Misa de Comunión general a las siete y media y por la tarde novena y a su terminación solemne Salve.

Se encuentran muy mejorados en sus enfermedades respectivas, la respetable señora doña Gertrudis Aparicio, viuda de Goicoechea, y el primer Teniente de Alcalde don Federico Sánchez-Manzano.

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

— Comentarios sobre la guerra europea —

España se halla en excelentes condiciones para proporcionarse una vida próspera que la coloque en lugar preferente en el mercado europeo, aunque desgraciadamente sea a costa de la ruina transitoria en que las circunstancias han colocado a las naciones que están en lucha.

Para ello no tenemos más que hacer labor honrada y patriótica, observando cada día con mayor exactitud nuestra neutralidad más absoluta, para que ningún beligerante tenga el menor pretexto en que fundar reclamaciones por leves que sean.

Lo que más puede influir en el logro de estas aspiraciones, es la Prensa, relatando con austeridad cuanto se refiera al desarrollo de la guerra, sin apasionamientos, pues como dijo muy bien el Sr. Dato hace pocos días a los periodistas madrileños, cualquier información tendenciosa publicada por la Prensa española, aunque el periódico sea de los más modestos, es conocida por los beligerantes y cuando menos da lugar a réplicas, creyéndonos más inclinados a un bando que a otro, cuya repetición puede ocasionar incidentes que hagan desmerecer nuestra imparcialidad el día en que directa o indirectamente se nos invite a intervenir en las proposiciones para la tan deseada paz europea.

Una prueba del buen concepto en que hoy nos tienen las naciones en lucha, es el que entran en España los capitales de esas mismas naciones enemigas, convencidas de nuestra inquebrantable neutralidad ante el conflicto y de que aquí pueden colocarlas en forma bastante productiva, como lo demuestra el crecido número de licencias solicitadas del Ministerio de Fomento, para la instalación de fábricas e industrias de varias clases.

Solo este hecho debiera bastarnos para prescindir de toda clase de discusiones de dentro y fuera del país y puesto que la desgracia ajena (irremediable por nuestra parte) nos brinda días de prosperidad para el porvenir, nuestro patriótico deber es unirnos aún más de lo que ahora parecemos a los ojos de los demás, dar cariñosa hospitalidad a los que aquí vengan a buscarla, acoger con igual amistad a franceses, alemanes, rusos, ingleses, austriacos, belgas, servios, japoneses, montenegrinos y cuantos la deseen y hasta tender nuestra mano caritativa a sus heridos, sus viudas, sus huérfanos y a las miserias de tantas y tantas familias como dejan sin hogar y en el mayor desamparo los destructores cañones, según ha propuesto en un sentimental artículo el ilustre Dr. Maestre.

Pero no debemos conformarnos con practicar estas buenas obras, que por sí solas ya nos colocarían a un alto nivel ante las demás naciones en donde tan discutidas han sido siempre nuestras cualidades bajo todos sus aspectos, sino que debemos llegar mucho más allá en beneficio propio.

Cerrados al comercio los puertos de Hamburgo, Amberes y otros muchos de las naciones en guerra, el Gobierno con muy buen acuerdo, ha dispuesto, por vía de ensayo, el funcionamiento de un depósito franco en Cádiz que atraiga la navegación a los puertos españoles, ofreciendo así al comercio el medio de tener sus mercancías almacenadas en sitio seguro, a su disposición y cerca de los puertos de consumo, sin necesidad de gastos ni trabas fiscales.

En dichos depósitos comerciales podrán estar depositadas durante cuatro años, las mercancías que provengan del extranjero sin pagar derechos de Aduanas, permitiéndose efectuar las manipulaciones que aumenten el valor de los géneros sin variar esencialmente su naturaleza, tal como el descascarillado del café, clasificación de los garbanzos, trigo, azúcar, aceite, tendido de pieles, etc., etc., admitiéndose también el tabaco pero sin manipular. Con ello se obtendrán ventajas como las que vienen disfrutando Marsella y Génova.

Como es indudable que dada la admirable situación geográfica de Cádiz, su depósito franco ha de ser un éxito de importancia para el desarrollo comercial, compensando así los perjuicios que la lamentable lucha europea viene ocasionando en el tráfico mercantil, es de esperar que muy pronto puedan gozar de estas facilidades para el mayor desarrollo del tráfico, otros puertos de nuestras costas.

Estando hoy paralizados los depósitos belgas y alemanes y quizá más adelante algunos otros,

siendo la navegación insegura y los embarques muy dificultosos por el problema monetario y el de las subsistencias, el acuerdo de nuestro Gobierno a petición de varias entidades españolas y americanas, para atraer y amparar el comercio de tránsito asegurando nuestro crédito, no puede ser más beneficioso para España, no solo por lo que se refiere al periodo de lucha porque atraviesa Europa, sino porque aun después de que se haga la paz, la anormalidad comercial e industrial durará mucho tiempo en las poderosas naciones que lucharon y España podría figurar entonces en primera línea entre las más importantes de nuestro Continente.

A estos fines debemos encaminar nuestros pasos, aprovechando las circunstancias; atraer capitales, industria y comercio, demostrando la falsedad de las leyendas que nuestros enemigos propalaron por el mundo y que somos tan hospitalarios, caritativos y dignos de figurar por todos conceptos en primera fila o mas que algunos que blasonan de estas cualidades y practican lo contrario. Dejémonos de discusiones escritas sobre la guerra que nos perjudican grandemente, sin finalidad práctica alguna, abandonemos nuestras diferencias políticas siquiera temporalmente y unidos para hacer mas sólida nuestra neutralidad, laboremos aprovechando la ocasión por la prosperidad de España que es el deber mas patriótico y honrado que ahora nos corresponde realizar para el presente y para el porvenir.

D-D

1 Octubre 1914.

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona.

En la imprenta de este periódico darán razón.

MERCADOS

DÍA 29 DE SEPTIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	50
« barbilla »	12	
Centeno »	9	
Cebada »	7	50
Algarrobas »	10	
Guisantes »	9	
Garbanzos »	30	50
Habas »	8	75
Alubias »	24	
Patatas, arroba....	»	90

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGU

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a **muy reducidos precios**

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOI, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

MUEBLES 

Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO



ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Maquinaria Agrícola y Vinícola

Alberto Ahles y Comp.^a Felix Schayer, Sucesor

= MADRID =

 **Las Lociones, Esencias,** 
Jabones y Polvos

- * POMPEIA * FLORAMYE *
 - * GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
 - * ESPERIS * SAFRANOR *
 - * AVENTURINE *
- DE LA CASA

L.T. RIVER

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Posee esta acreditada casa completo surtido en: *Arados* para labores profundas y superficiales en toda clase de terrenos; *cultivadores, gradas, rodillos, sembradoras, repartidoras de abonos, trilladoras y trillos Torpedo* muy recomendables, *cribas clasificadoras de granos* y *guadañadoras* que tan necesarias son en este país por la escasez de mano de obra.

Abundante *material vinícola*, y para el *cultivo de viñas*.

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

Severino Pacheco

Comercio de Enrique Cua-
PROPORCIONA A PRECIOS
Lápidas Mausoleos y Panteones